

AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE INTERIORES DE VIVIENDAS

Consorcio de la Vivienda de Barcelona

[1]

**Nueva
convocatoria de
ayudas a la
rehabilitación de
interiores de
viviendas para
minimizar el
impacto de la
COVID-19**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El 6 de octubre se ha publicado en el DOGC el anuncio sobre la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de interiores de viviendas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en la ciudad de Barcelona para el año 2020 ([ref. BDNS 511395](#) [2]).

Las subvenciones van dirigidas a aquellos propietarios o inquilinos de viviendas de uso residencial habitual que, después de la paralización de gran parte de la actividad económica que está suponiendo la crisis sanitaria, han visto afectados sus ingresos y, por tanto, su

capacidad de hacer frente a los gastos necesarios para el mantenimiento de sus hogares.

El objetivo de las actuaciones previstas en esta convocatoria es la mejora de la confortabilidad, las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, higiene y eficiencia energética, mediante la realización de reparaciones y actuaciones de carácter básico. El detalle de las actuaciones subvencionables se describe en el Anexo 3.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de esta subvención las personas afectadas por el descenso de la actividad económica que está suponiendo la crisis sanitaria. Concretamente deberán cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Haber sufrido una rescisión del contrato de trabajo con fecha posterior al 1 de marzo de 2020.
- Estar afectado/a por un expediente de regulación temporal de ocupación (ERTO) con fecha posterior al 1 de marzo de 2020.
- Ser profesionales autónomos que hayan cesado en su actividad profesional.

Los ingresos totales de la unidad familiar no superarán cinco veces el indicador público de la renta mensual de efecto múltiple (IPREM), es decir, 2.689,20 €.

Plazo

El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción se abre el día después de la publicación en el DOGC y finalizará el **30 de octubre de 2020**.

Para más información, consulta la web del [Consorci de l'Habitatge de Barcelona](#) [3].

6/10/2020

Tornar [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <https://www.arquitectes.cat/en/node/23684>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/en/node/23684>

[2] <https://portaldogc.gencat.cat/utisEADOP/PDF/8241/1815463.pdf>

[3] <http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/ca/home.html>

[4] <https://www.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>